

COMUNICACIÓN

20251030040636

7200
CE7214

San José De Cúcuta, 14 de Octubre de 2025

Señor(a)
ALBEIRO PEREZ CORONEL
KDX 529-220 - VDA CASA TEJA
Teléfono 3182903530
Correo Electrónico
Abrego, Norte De Santander

Referencia: N° de cuenta: 290643-2

Radicado número: 27894893 de 23 de Septiembre de 2025

	
FIJACIÓN DE COMUNICACIONES EN PÁGINA WEB Y CARTELERA ATENCIÓN CLIENTES.	
NÚMERO USUARIO:	290643
PETENTE:	ALBEIRO PEREZ CORONEL
TIPO DE RESPUESTA:	General ☒ Acto ()
RADICADO ENTRADA / FECHA:	27894893 23-09-2025
RADICADO DE SALIDA / FECHA:	20251030040636 14-10-2025
Fecha de fijación:	18-11-2025
Fecha de desfijación:	24-11-2025
Lo anterior de conformidad con el inciso segundo del artículo 83 de la Ley 1437 de 2011 el cual dispone Notificación por aviso "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco días, con la advertencia de que la notificación se concederá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso."	

Respetado Señor(a): ALBEIRO PEREZ CORONEL

CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS en respuesta a su requerimiento radicado con el número del asunto, por medio del cual solicita:

El señor Albeiro Pérez Coronel, identificado con cédula de ciudadanía No. 5.472.305 expedida en Ocaña, teléfono 3182903530, en su calidad de propietario, solicita la poda de un árbol que está en contacto con las redes de CENS, lo que representa un riesgo eléctrico. Además, el árbol se encuentra en malas condiciones, ya que está podrido, lo que constituye un peligro para las personas que habitan el inmueble. Por lo tanto, requiere una intervención técnica en terreno lo más pronto posible para evitar posibles daños futuros. Autoriza recibir respuesta de comunicación en la dirección del predio.

Se permite comunicar:

Apreciado señor Albeiro:

Le saludamos y agradecemos en primera medida la oportunidad que nos brinda de conocer sus necesidades, para que a partir de ellas logremos diseñar soluciones eficaces y ajustadas a sus expectativas.

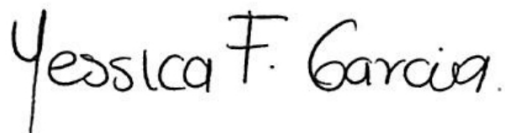
En atención a su solicitud, nos permitimos informar que se realizó la revisión técnica número 32598165. De acuerdo con la inspección efectuada en terreno, se determinó la necesidad de realizar labores de poda. En este sentido, se informa que los trabajos correspondientes se programarán para el primer trimestre del año 2026, con el fin de dar alcance a la solicitud presentada.

El propósito de CENS es contribuir a la armonía de la vida para un mundo mejor. Por ello, las solicitudes de nuestros usuarios las atendemos con responsabilidad, transparencia y calidez, dentro del marco normativo aplicable contenido principalmente en la Ley 142 de 1994, las Resoluciones CREG, el Contrato de Servicios Públicos con

Condiciones Uniformes y las disposiciones normativas internas asociadas a competencia para resolver, procedimientos y procesos.

CENS le reitera su compromiso en la generación de bienestar y desarrollo con equidad en los entornos donde participa.

Atentamente,



YESSICA FERNANDA GARCIA ORTIZ
AGENTE DE SERVICIO

Anexos: N/A